

Licenciatura
en **Contaduría** y
Finanzas Públicas

7º semestre

Módulo 19
Órganos fiscalizadores

Información general del módulo





Índice

Bienvenida	3
Eje problematizador	4
Competencias	7
Temario.....	8
Metodología	8
Cronograma de actividades.....	10
Evaluación.....	11
Referencias	13



Bienvenida



Bienvenido (a) al Módulo 19, Órganos fiscalizadores, ubicado en el séptimo semestre de la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas, que pertenece a la fase de desarrollo profesional, contribuye al desarrollo de las competencias del perfil de egresado vinculadas a áreas más específicas del desempeño, control y vigilancia de la Contabilidad Gubernamental y del Ejercicio Presupuestal en las Finanzas públicas.

De acuerdo con el enfoque educativo de la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas, cada módulo se centra en el análisis de un **eje problematizador** el cual consiste en una *situación problemática real*, cuyo análisis permite establecer relación con la labor profesional del egresado, mostrando el ¿Por qué? de la importancia de la asignatura con su carrera. En este módulo para abordar a los órganos fiscalizadores, las unidades de aprendizaje están organizadas de la siguiente manera:

- Unidad 1. Normatividad de la Auditoría Superior de la Federación
- Unidad 2. Metodología de la auditoría gubernamental
- Unidad 3. Seguimiento de observaciones y recomendaciones de la auditoría gubernamental

Considerando el avance en tu desarrollo académico como futuro licenciado en Contaduría y Finanzas Públicas, este módulo te permitirá profundizar en el conocimiento de los principales lineamientos, normatividad, función, criterios e indicadores de los órganos fiscalizadores del gobierno mexicano para lograr una administración pública transparente, y que sus programas sean productivos y libres de anomalías, como la corrupción.



Eje problematizador



De acuerdo con el enfoque educativo modular la *Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas* se centra en el análisis de situaciones problemáticas reales, cuyo abordaje permite la construcción de relaciones con el quehacer profesional.

Para el logro del aprendizaje y el desarrollo de las competencias debes analizar las implicaciones de un **problema eje** y relacionarlas con los aspectos teóricos que te permitan, al menos tres tipos de abordaje: 1) Comprensión, 2) Intervención, y 3) Solución; dependiendo de la fase de formación en la que se ubique cada módulo.

A partir del análisis y estudio de este tipo de problemas, verás reflejada de forma integral la relación teoría-práctica en tu proceso de aprendizaje.

Eje problematizador del Módulo 19

La falta de transparencia y equidad en la administración de las finanzas públicas genera incertidumbre y desconfianza en los gobiernos, lo que afecta terriblemente a los programas presupuestados de las entidades federativas; es por ello que debe existir un órgano autónomo fiscalizador del ejercicio de las finanzas gubernamentales en todo el país.



Tomada de Google

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) determinó hace unos años, que al menos 24 de las 32 entidades de fiscalización de los estados del país no son autónomas. Emitiendo una recomendación a México, que el Sistema Nacional de Fiscalización debe contribuir a fortalecer la autonomía de estas instituciones y garantizar la transparencia de sus actividades para mejorar la auditoría y la rendición de cuentas de las finanzas públicas, aprovechando el ímpetu de la nueva Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La idea de integrar el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) nace de la necesidad de formar un ente integrado de todos los órdenes de gobierno y de diversas áreas donde se ejerce el gasto público, como seguridad, educación, energía entre otros. Su principal objetivo es transparentar la gestión gubernamental de los recursos financieros, optimizando la rendición de cuentas a nivel nacional.



En este módulo, se habla de los “órganos fiscalizadores” sin embargo, nuestro gobierno tiene como órgano supremo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Es por ello, que hay que aclarar que cada dependencia que desempeña funciones de gobierno ya sea federal, estatal, municipal y paraestatal tiene su propio órgano fiscalizador que le reporta a la ASF, manteniendo un control y supervisión de manera interna y externa de los distintos órganos.

La Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, las Contralorías de las Entidades Federativas, las Entidades de Fiscalización Superiores Locales, las Contralorías Municipales y las Contralorías Internas de los órganos constitucionalmente autónomos deben tener la capacidad de mantener una vigilancia permanente en el desempeño de los entes públicos y del ejercicio de sus recursos financieros. Es por ello que el 27 de mayo de 2015, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; la *reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos* y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción; así como, ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otras.

La solución a este eje problematizador, se enfoca en la identificación de los criterios, normatividad e indicadores para una rendición de cuentas transparente y efectiva ante el Congreso de la Unión y la sociedad misma, a partir de metodologías necesarias para auditar, medir y analizar el desempeño en la gestión de los recursos en las diferentes dependencias gubernamentales, para el buen funcionamiento de todos programas presupuestales.



Imagen de: [Auditoría Superior de la Federación](#)



Competencias

Al finalizar el módulo conocerás la estructura y normatividad del Sistema Nacional de Fiscalización, así como la metodología de transparencia y rendición de cuentas, para el óptimo ejercicio de las finanzas públicas, y así dar cumplimiento a la normatividad que lo exige.

Unidades de competencia



1. Analiza la normatividad de los órganos fiscalizadores para la aplicación de una auditoría gubernamental con base en la vinculación que existe entre ellos.
2. Aplica la metodología de los órganos fiscalizadores para realizar una auditoría gubernamental con base en la normatividad vigente.
3. Realiza el seguimiento de observaciones y recomendaciones resultado de la auditoría para verificar su cumplimiento.



Temario



El contenido que corresponde a cada unidad de este módulo se presenta a continuación:

Unidad 1. Normatividad de la Auditoría Superior de la Federación

- 1.1. Órganos fiscalizadores
- 1.2. Marco normativo de la Auditoría Superior de la Federación
- 1.3. Marco normativo de la Secretaría de la Función Pública

Unidad 2. Metodología de la auditoría gubernamental

- 2.1. Funciones, responsabilidades y estructura orgánica
- 2.2. Metodología de la Auditoría Superior de la Federación
- 2.3. Metodología de la Secretaría de la Función Pública
- 2.4. Metodología de los Despachos de Auditores Externos

Unidad 3. Seguimiento de observaciones y recomendaciones de la auditoría gubernamental

- 3.1. Cédula de observaciones
- 3.2. Cédula de seguimiento
- 3.3. Control de auditorías

Metodología



La metodología de enseñanza – aprendizaje que se utiliza en el *Módulo 19 Órganos Fiscalizadores* es el aprendizaje basado en casos, así con base en un estudio de casos se presentará la normatividad, criterios y procedimientos para lograr la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del Presupuesto de la Federación

De acuerdo con la metodología modular aplicada a este programa educativo, la dinámica de trabajo consiste en iniciar con la realización de las **actividades de aprendizaje**, ya que la estructura de éstas sugiere cómo ir articulando los contenidos y materiales del módulo, en tanto el problema eje sirve de contexto y detonador para el ejercicio de las competencias del módulo. Al respecto, cabe señalar que las actividades de aprendizaje te servirán para abordar distintas áreas de análisis del problema eje del módulo.



Los **materiales** para la realización de las actividades de aprendizaje que encontrarás disponibles en el aula virtual son:

Objetos de aprendizaje	Material de apoyo	Descargables
<p>Recursos digitales en los que se presenta el contenido inédito, desarrollado por un especialista.</p>	<p>Recursos de apoyo que explican, de manera dinámica y desde la perspectiva de distintos expertos, el contenido de algunos temas relacionados con el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Recursos en diversos formatos que son necesarios para que estudies el contenido y realices las actividades.</p>  <p>Nota: Al inicio de cada unidad encontrarás una versión accesible de las actividades y el contenido, que podrás descargar e imprimir.</p>

Además de la revisión y estudio de los materiales, debes tener en cuenta que la modalidad educativa a distancia implica el trabajo en dos momentos de aprendizaje: uno **individual** que se refiere al estudio independiente y la investigación como herramienta para la adquisición de conocimientos; y otro **colaborativo**, que para la construcción de aprendizajes hace necesaria la interacción permanente entre estudiantes, así como de éstos con el docente en línea.

Al finalizar cada unidad, considerando que el modelo educativo promueve el trabajo autónomo e independiente, deberás realizar un ejercicio de **autoevaluación**, el cual estará relacionado con el contenido del módulo con la intención de que identifiques tus áreas de oportunidad y tomes decisiones pertinentes para afrontarlas antes de seguir avanzando.



Cronograma de actividades



Se sugiere que realices las actividades del módulo de acuerdo con la siguiente programación:

Unidad	Actividades	Periodo de entrega
	Actividad diagnóstica	Semana 1
Unidad 1. Normatividad de la Auditoría Superior de la Federación	Actividad 1. Clasificación de los organismos gubernamentales por auditar	Semana 1 y 2
	Actividad 2. Normatividad de la ASF	
	Autoevaluación	
	Actividad 3. Integración del SNA	
Unidad 2. Metodología de la auditoría gubernamental	Actividad 1. Criterios relativos a la ejecución de auditorías.	Semana 3 y 4
	Actividad 2. Normas de auditoría	
	Autoevaluación	
	Actividad 3. Presentación de estructura de planeación, ejecución e informes	
Unidad 3. Seguimiento de observaciones y recomendaciones de la auditoría gubernamental	Actividad 1. Control y evaluación de riesgos	Semana 5 y 6
	Actividad 2. Evidencias y muestreo en la auditoría	
	Autoevaluación	
	Actividad 3. Dictamen	



Evaluación



El proceso de evaluación es parte integral para promover el aprendizaje significativo e identificar el logro de las competencias establecidas en un plan de estudios. Por ello, en los módulos del programa educativo en *Contaduría y Finanzas Públicas*, se consideran los principales tipos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; asociados a las diferentes actividades de aprendizaje como se muestra a continuación:

Esquema general de evaluación



Para la acreditación de cada módulo es requisito indispensable la entrega de todas las evidencias, es decir, los productos de las actividades de aprendizaje individuales y colaborativas, conforme a las indicaciones y especificaciones descritas en las instrucciones de cada actividad.

Evaluación del Módulo #		
Unidad	Actividades	Ponderación
	1 actividad diagnóstica	NA
Unidad 1. Normatividad de la Auditoría Superior de la Federación	2 actividades formativas 1 autoevaluación 1 actividad integradora	30%
Unidad 2. Metodología de la auditoría gubernamental	2 actividades formativas 1 autoevaluación 1 actividad integradora	35%



Unidad 3. Seguimiento de observaciones y recomendaciones de la auditoría gubernamental	2 actividades formativas 1 autoevaluación 1 actividad integradora	35%
Total		100%

Cabe señalar que la calificación se asignará de acuerdo con los criterios e instrumentos de evaluación establecidos para cada actividad, los cuales son diseñados con base en los indicadores de logro asociados a las unidades de competencia del módulo. Los instrumentos de evaluación que apoyarán tus actividades de aprendizaje pueden ser: listado de criterios, escala de evaluación, lista de cotejo y rúbrica, es indispensable que los revises con detalle previo a la entrega de tus evidencias de aprendizaje.



Referencias



A continuación se presentan las fuentes de consulta básica recomendadas para el estudio de este módulo.

Básicas

- Auditoría Superior de la Federación. (2019). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior, cuenta pública 2019*.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (4 de mayo de 2018). *Lineamientos para la práctica de auditorías al desempeño*.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (4 de mayo de 2018). *Lineamientos para la práctica de auditoría de regularidad, visitas e inspecciones*.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (4 de mayo de 2018). *Lineamientos para la práctica de evaluaciones técnicas*.
- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. (4 de mayo de 2018). *Lineamientos para la investigación y calificación de las faltas graves y no graves de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y particulares*.
- Ocampo García de Alba, G. (2016). *Sistema Nacional de Fiscalización en el marco de los desafíos para la rendición de cuentas en México*. México: Cámara de Diputados.
- Órgano Superior de la Fiscalización del Estado de México. *Metodología de la Auditoría de Desempeño*.

Electrónicas

- Auditoría Superior de la Federación. (2015). *Estatutos del Sistema Nacional de Fiscalización*. 22 de junio de 2015. ASF. Recuperado de: https://www.asf.gob.mx/Section/117_Sistema_Nacional_de_Fiscalizacion
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*. 18 de julio de 2016. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. 19 de noviembre de 2019. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa*. 18 de julio de 2016. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación*. 18 de julio de 2016. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF.pdf>



- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*. 14 de diciembre de 2018. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOFGR_201218.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Código Penal Federal*. 24 de enero de 2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_240120.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. 22 de enero de 2020. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf
- Gobierno de México. (2017). *Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*. Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. 3 de julio de 2017. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/333693/5.-_Lineamientos_que_regulan_las_sesiones_CC_SNA.PDF
- SEGOB. (2017). *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*. Publicado en Diario Oficial de la Federación. 21 de julio de 2017. México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5491478&fecha=21/07/2017
- Sistema Nacional de Anticorrupción. (2015). *Criterios de Coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización*. 27 de mayo de 2015. Secretaría Ejecutiva del SNA. México. Disponible en: <https://sna.org.mx/transparencia/>